



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

HISTORIA Y PROCESO LEGISLATIVO

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Nivel del ordenamiento: Ley Ordinaria

Número del ordenamiento: 856

INICIATIVA: Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado

Fecha: 16 de julio de 2013

Sesión: Decima Segunda Sesión Ordinaria

Periodo: Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias

Año Legislativo: Tercer Año Legislativo

Legislatura: LXII

TURNO A COMISIONES:

*Comisión Permanente de Protección Civil

DICTAMEN

Fecha: 23 de julio de 2013

Sesión: Décima Tercera Sesión Ordinaria

Periodo: Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias

Año Legislativo: Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Legislatura: LXII

DISCUSIÓN O DEBATE: Versión Estenográfica del 23 de julio de 2013

SENTIDO DE LA VOTACIÓN: Unanimidad (41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones)

PUBLICACIÓN OFICIAL

Gaceta número: 298 Extraordinaria.

Fecha: 01 de agosto de 2013

Número de Reformas: 1

DECRETO 287

05 de junio de 2017

Gaceta Oficial del Estado No.222 Extraordinario

NOTA: Se aboga la Ley Número 226 de Protección Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el viernes 1 de febrero de 2008, sus reformas y adiciones y se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.